000032

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
29 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 11:50

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

TIEMPO DE DEBATE DE INTERPELACIÓN

Tiempo de debate de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos, para la concurrencia del ministro de Energía y Minas, Óscar Electo Vera Gargurevich al Congreso de la República a fin de absolver ante la representación nacional el pliego interpelatorio contenido en la **Moción de Orden del Día 9097**.

Consultar tiempo de debate.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR Castillo	22			
2	PERÚ LIBRE Palacios	12			
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO Salhuana	11			
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ Sánchez	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL Palacios	9			
6	RENOVACIÓN POPULAR Montoya	9			
7	AVANZA PAÍS Yarrael	9			
8	PODEMOS PERÚ Zeballos M.	9			
9	ACCIÓN POPULAR	7			
10	PERÚ BICENTENARIO Bellido	5			
11	SOMOS PERÚ Jeri	5			
12	UNIDAD Y DIÁLOGO PARLAMENTARIO Burgos	5			
TOTAL		**113**	106		

**57 votos requeridos*

29/11/2023

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de noviembre de 2023

Se acordó que el tiempo para el debate de la **Moción de Orden del Día 9097** será de **2 horas** distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.----------

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán **1 minuto** cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos, para la concurrencia del ministro de Energía y Minas, Óscar Electo Vera Gargurevich al Congreso de la República a fin de absolver ante la representación nacional el pliego interpelaltorio contenido en la citada moción.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.